

250/800

Radicación	05001 31 03 011 2000 00368 00
Auto de sustanciación	No. 229



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

De acuerdo con el memorial precedente, se le informa a la peticionaria, señora Carmen Elisa Correa Suárez, que de conformidad con lo regulado en el artículo 115 del C.G.P., se autorizan las copias solicitadas, con la advertencia que las mismas se expedirán una vez aporte el valor correspondiente a las expensas necesarias, para su reproducción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

YEV

**JUZGADO VEINTIDOS CIVIL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**
Medellín, 01-03-2020 en la fecha se
notifica el presente auto por ESTADOS
Nº 44 fijados a las 8:00 a.m.
Secretaría. 